

Declaración Política del Pueblo Negro al Gobierno de Colombia

IV CUMBRE DEL PUEBLO NEGRO

GRAN MOVILIZACIÓN DEL PUEBLO NEGRO 2024

Octubre de 2024

Negro y hermoso es el día en que hemos decidido caminar juntos. Nos movilizamos porque llevamos en nosotros una historia que no será silenciada. Desde Benkos Biohó hasta la Ley 70, nuestra libertad ha sido forjada a través de nuestra lucha, resistencia y dignidad. Hoy nos levantamos unidos, como un solo pueblo, para ser vistos. Nunca más seremos ignorados.

Nos movilizamos porque nuestras comunidades, aún ahora continúan siendo invisibilizadas y marginadas. Nos movilizamos porque nuestros territorios, tradiciones y nuestra existencia como pueblo han sido heridos por la violencia de este país. Una violencia que ha instalado sus trincheras en nuestras tierras. La guerra ha sitiado nuestros hogares y ha tomado ventaja del abandono histórico. Sin acceso a servicios básicos y enfrentando la violencia, hemos sufrido desplazamientos, confinamientos, masacres, asesinatos y actos de terrorismo. Somos víctimas de un olvido sistemático por parte del Estado y muchas veces de la sociedad que, pese a los esfuerzos, sigue negándonos el bienestar.

Nos movilizamos y exigimos la titulación colectiva de nuestros territorios ancestrales y que se garantice la justicia ambiental en ellos. Nos movilizamos porque gran parte de los derechos consagrados en la Ley 70 de 1993, han quedado en el papel por años. Exigimos su reglamentación completa e implementación inmediata. No podemos esperar más por los derechos que ya nos hemos ganado. Queremos un futuro donde nuestros niños y niñas crezcan en paz, donde la educación, la salud y la justicia sean una realidad en nuestros territorios.

Nos movilizamos porque creemos en la construcción de una paz estable y duradera. Queremos aportar a la paz no solo desde nuestros territorios, sino desde nuestra identidad, desde nuestra historia de resistencia, desde nuestra visión del mundo. Somos parte fundamental de la paz total en Colombia, y sin nosotros, esa paz será incompleta.

Nos movilizamos para fortalecer nuestro movimiento social, para que nuestra voz sea escuchada en todas las esferas del poder. Exigimos presencia y participación en las decisiones que afectan nuestras vidas, nuestros territorios y nuestro futuro. Una participación y democracia cada vez más efectiva que solo representativa. Queremos que nuestras propuestas de reforma legal y constitucional sean tomadas en serio, que se avance



en los diálogos de paz y que se reconozca el valor de nuestras Guardias Cimarronas como protectoras legítimas de nuestros territorios.

Nos movilizamos por el reconocimiento de nuestra diversidad, por la equidad de género y la inclusión de nuestras mujeres, jóvenes y comunidades LGBTI en todas las políticas públicas. Luchamos contra el racismo estructural y la discriminación racial que aún nos oprime.

Nos movilizamos para tejer un futuro negro y bonito, un futuro en el que *lo negro* signifique algo valioso y fuerte. Negro como el carbón que da vida, como la obsidiana, como el ónix que protege. Negro como la noche, profunda y serena. Negro, como los pensamientos que tejemos para un mañana mejor, uno en el que nuestra negritud se celebre como un legado de dignidad.

Este llamado a la movilización conecta nuestra lucha histórica con los retos actuales que enfrentamos como pueblos, reafirmando la urgencia de avanzar. Nuestras exigencias son claras: No habrá justicia climática sin justicia social, ni paz sin el reconocimiento pleno de nuestros derechos. Nos movilizamos para que el Gobierno y la sociedad colombiana reconozcan el papel fundamental que jugamos en la construcción de un país más justo y equitativo, donde nuestras voces sean escuchadas y nuestras reivindicaciones atendidas.

En el marco de la coyuntura política y social que atraviesa el país, el pueblo afrocolombiano, junto con nuestras hermanas y hermanos Raizales y Palenqueros, elevamos la siguiente declaración con respecto a temas de vital importancia para nuestras comunidades: la COP 16, el proceso de paz y el Capítulo Étnico, los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo con el Pueblo Negro, y las estrategias de protección y autoprotección. A continuación, presentamos nuestras posiciones frente a estos temas, llamando al gobierno colombiano a tomar acciones concretas que reflejen el respeto a nuestros derechos colectivos.

1. Significado de la COP 16 para el Pueblo Negro

La Conferencia de las Partes (COP 16) representa una oportunidad histórica para que el Gobierno Colombiano, en diálogo con nuestras comunidades, fortalezca su compromiso con la justicia climática.

Colombia es el país más biodiverso del mundo por metro cuadrado, y el Pacífico colombiano, hogar de millones de colombianos y colombianas del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, es la región más biodiversa del país, una verdadera joya para Colombia y el mundo.

Las comunidades afrodescendientes hemos sido guardianes milenarios de la biodiversidad y los ecosistemas que sostienen la vida en Colombia, particularmente en el Pacífico.

No hay justicia climática sin justicia social, así, la necesidad de que las políticas climáticas incluyan de manera explícita un enfoque étnico efectivo y territorial del Pueblo Negro,



Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, que reconozca, apoye y proteja la contribución fundamental de nuestras comunidades en la mitigación y adaptación a la crisis climática. Esta crisis que puede seguir zanjando los límites de la pobreza y la marginación en detrimento de nuestras comunidades, ya está afectando los territorios húmedos del Pacífico colombiano y, más pronto que tarde, generará desafíos que nuestras comunidades deberán afrontar y el acompañamiento del Gobierno Nacional y la Comunidad Internacional será decisivo para nosotros.

La biodiversidad en el Pacífico colombiano es esencial para la estabilidad ecológica global y local, y es crucial garantizar su protección con justicia para los pueblos que la preservan. Exigimos que el Gobierno colombiano respalde y financie iniciativas locales de sostenibilidad, promoviendo proyectos de conservación que respeten nuestra cosmovisión y formas tradicionales de uso de la tierra. Asimismo, demandamos la representación activa de delegaciones afrocolombianas en los espacios de decisión climática a nivel internacional, para garantizar que nuestras voces y preocupaciones sean escuchadas en los foros multilaterales.

2. Proceso de Paz y Capítulo Étnico

El Acuerdo de Paz de 2016 representó un avance significativo con la inclusión del Capítulo Étnico, un logro de las organizaciones afrodescendientes e indígenas que debería garantizar el reconocimiento y la protección de nuestros derechos en el contexto de la implementación de la paz. Sin embargo, hoy enfrentamos la realidad de una paz que no ha llegado a nuestras comunidades. Los territorios afrodescendientes continúan siendo epicentros de violencia, desplazamiento y explotación de recursos naturales.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a todos los actores y sectores políticos para que unamos esfuerzos en el cumplimiento integral de las promesas del Capítulo Étnico.

Si bien celebramos las acciones y los esfuerzos encaminados al cumplimiento de la Reforma Rural Integral, es necesario continuar por un camino que nos permita reducir las brechas entre el campo y la ciudad, garantizando el acceso a tierras y recursos para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, mediante la compra y entrega de tierras, así como la titulación colectiva.

Asimismo, la participación política, es fundamental para asegurar la inclusión del Pueblo Negro en los espacios de decisión y debe ser un esfuerzo constante. Sin embargo, dicha participación, sin garantías de seguridad y protección para los líderes y lideresas, defensores de derechos humanos y comunidades históricamente vulnerables al conflicto armado, sigue siendo una ilusión.

La construcción de paz solo será sostenible si se respeta la autonomía territorial y se garantizan los derechos ancestrales de nuestras comunidades. Además, urgimos la adopción



de un enfoque de reparación colectiva que aborde el racismo estructural y la marginación histórica que hemos sufrido.

3. Plan Nacional de Desarrollo del Pueblo Negro

Durante los primeros dos años de gobierno identificamos una etapa de inicio en el cumplimiento de los acuerdos logrados con variedad de acciones encaminadas en la gestión e inicio de actividades. A pesar de los esfuerzos por avanzar, solo un pequeño porcentaje de los compromisos han sido cumplidos, mientras que aún existe un buen número en fases preliminares, procesos de contratación y concertación.

Vemos con preocupación que los procesos burocráticos, acaparen el tiempo en que esperamos que sucedan las implementaciones. Es fundamental acelerar la ejecución para cumplir con los compromisos y responder a las necesidades urgentes del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, en el tiempo que queda de gobierno y evitar cumplimientos de última hora que solo respondan a la necesidad de cumplir sobre la necesidad de responder con las necesidades verdaderas de las comunidades.

También sigue existiendo un rezago de información y la falta de indicadores actualizados para varios compromisos. Esto dificulta la transparencia en el proceso de implementación y limita la capacidad de evaluar el impacto en las comunidades.

Finalmente, diremos que, a pesar del enfoque diferencial presente en las políticas públicas, persisten casos en que algunos programas y proyectos traten a las comunidades afrocolombianas como grupos vulnerables, sin considerar su dimensión étnica. Es crucial profundizar en la aplicación del enfoque diferencial étnico efectivo, garantizando que las particularidades culturales, territoriales e históricas del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero sean plenamente reconocidas en las políticas públicas, implementando acciones afirmativas que respondan al cierre de brechas en nuestras comunidades.

La necesidad de implementación de programas con Enfoque Diferencial Efectivo, con El desarrollo no puede seguir siendo un proceso impuesto desde fuera. Exigimos la implementación de un modelo de desarrollo propio que respete y promueva nuestras formas de vida, saberes ancestrales y procesos de economía solidaria. Solo de esta manera podremos avanzar hacia una verdadera justicia social y económica para el pueblo afrocolombiano.

4. Estrategias de Protección y Autoprotección

La necesidad protección de líderes y lideresas es explícita en todos los escenarios en que el Pueblo Negro tiene espacios de participación, es una necesidad humanitaria. Sin embargo, la seguridad y la protección de nuestras comunidades siguen siendo un desafío crítico. El asesinato de líderes y lideresas afrodescendientes, el desplazamiento forzado y la violencia territorial son muestra del estado de indefensión en el que nos encontramos. Ante esta



situación, reafirmamos nuestro derecho a la autoprotección colectiva, basándonos en nuestras formas de justicia y organización tradicional.

Instamos al gobierno colombiano a adoptar medidas urgentes para garantizar la protección efectiva de los defensores y defensoras de derechos humanos en nuestras comunidades.

Esto implica la creación y fortalecimiento de mecanismos de protección que sean culturalmente apropiados y liderados por nuestras comunidades.

Hoy, más que nunca, el pueblo afrocolombiano exige al gobierno colombiano un compromiso real y efectivo con nuestras reivindicaciones. La justicia climática, la implementación plena del Capítulo Étnico, el desarrollo equitativo de nuestros territorios y la protección de nuestras vidas son aspectos fundamentales para la construcción de un país más justo y en paz. Reafirmamos nuestra voluntad de diálogo, pero también nuestra firmeza en la lucha por nuestros derechos ancestrales y nuestra dignidad como pueblo.

La paz y el bienestar de Colombia no se alcanzarán sin la inclusión plena y el respeto a los derechos del pueblo negro.

5. Reglamentación integral de la ley 70 de 1993

La Ley 70 de 1993 es un pilar fundamental para el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades negras en Colombia, al establecer las bases legales para la protección de nuestros territorios, cultura y formas de organización. Sin embargo, a más de tres décadas de su promulgación, aún queda pendiente su reglamentación integral, lo que ha impedido su implementación efectiva en varias áreas clave, su ausencia ha afectado gravemente la protección de los territorios ancestrales, la participación en la toma de decisiones y el acceso a recursos que permitan a nuestras comunidades desarrollarse de manera autónoma y sostenible.

Aunque reconocemos que hay avances recientes en este proceso, la reglamentación integral de la ley 70 de 1993 era una meta para el primer semestre de 2024 en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, y aún no se ha logrado.

Exigimos que el Gobierno Nacional asuma su responsabilidad en la reglamentación de la Ley 70 de manera integral y urgente. Esta reglamentación debe contemplar, de manera clara, el acceso a la titulación colectiva de los territorios ancestrales, la participación política efectiva y el fortalecimiento de los procesos de autonomía territorial. Además, es necesario que las políticas públicas incluyan acciones afirmativas que reduzcan las brechas históricas en educación, desarrollo económico, salud y otros sectores, asegurando que nuestras comunidades sean tratadas no solo como vulnerables, sino como sujetos de derechos con una historia y cultura propia.

6. Exhortamos al Gobierno a garantizar los derechos territoriales del pueblo Raizal en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como a avanzar en la aprobación e implementación del Estatuto Raizal y exigimos se tramite en el congreso de la República la Ley de igualdad de oportunidades que permita garantizar la



participación de nuestro pueblo en los espacios de decisión en el marco de los derechos generales y especiales que hemos conquistado, sin ir en detrimento de los derechos de otros sectores.

En conclusión:

Reafirmamos nuestra determinación de exigir el cumplimiento de nuestros derechos ancestrales, así como la plena implementación de la Ley 70 de 1993 y el reconocimiento de nuestras contribuciones en la protección de la biodiversidad y la construcción de la paz en Colombia.

El reconocimiento de nuestro papel como guardianes de los ecosistemas, especialmente en el Pacífico colombiano, debe traducirse en acciones concretas que incluyan un enfoque étnico efectivo en las políticas climáticas. Exigimos que nuestras voces sean escuchadas en los espacios de decisión internacionales, y que el gobierno colombiano garantice nuestra participación en la gestión ambiental y territorial.

Es urgente que el gobierno colombiano acelere la implementación de los acuerdos del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y cumpla con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Solo mediante la garantía de nuestros derechos territoriales, el fortalecimiento de la autonomía y la protección de nuestras comunidades y líderes, podremos avanzar hacia una paz duradera y justa. No descansaremos hasta que nuestras demandas sean atendidas y se logre la plena inclusión del Pueblo Negro en las políticas públicas con enfoque diferencial efectivo.